



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1
CONSEJERO MAYOR

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Autoridades indígenas rechazan contundentemente el asesinato de dos guardias indígenas víctimas de desplazamiento, por grupos al margen de la ley, en la vía que conduce de tutunendo a san francisco de ichó, zona rural del municipio de Quibdó, en el Departamento del Chocó.

La Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA se permite informar a la opinión pública el asesinato de dos hermanos pertenecientes a la guardia indígena territorial en las inmediaciones de la ciudad de Quibdó.

Para mayor contexto nos permitimos exponer el siguiente antecedente:

El día 11 de noviembre del año en curso, siendo las 9.40 pm, tres hombres irrumpieron en una finca ubicada en la vía que conduce del corregimiento de Tutunendo hacia la vereda Sanfrancisco de Icho, procediendo sin justificación alguna a disparar indiscriminadamente contra los habitantes de la misma, dejando sin vida de manera instantánea a dos de ellos y un tercero herido que actualmente se debate entre la vida y la muerte en un centro de salud de la capital chocoana, todos ellos comuneros, es decir pertenecientes a la Guardia Indígena. Quienes habían huido del conflicto armado de sus territorios de origen y formaban parte de la asociación de víctimas indígenas del chocó

Por los hechos antes descritos lastimosamente perdieron la vida los señores:

| NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIDAD |
|-------------------------|------------------------|
| CARLITOS URAGAMA CANO | 1.128.089.483 |
| FRANCISCO SARCO PIPICAY | 1.077485.770 |

Vía Quibdó- Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó - Chocó. Cel.: 3218520230- 3104099434
E-mail: secretariaasorewa@gmail.com - j.cardenastule@gmail.com



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias
del Ministerio del

Interior y de Justicia

NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERO MAYOR

Herido:

| | |
|-------------------------------|---------------------------------|
| JOSE NORVERTO ISARAMA MORROCO | (IDENTIFICACION POR ESTABLECER) |
|-------------------------------|---------------------------------|

Las vulneraciones de Derechos humanos no cesan en las comunidades indígenas apostadas a lo largo y ancho de la geografía chochoana, situación que en esta oportunidad victimiza a integrantes de la comunidad Playa Bonita pertenecientes a un asentamiento

Ubicado en el municipio de Quibdó. Sin embargo, los hechos se produjeron en la vía que conduce del corregimiento Tutunendo hacia la vereda Sanfrancisco de Icho, en donde la presencia de actores armados al margen de la ley, de manera directa e indirecta ejercen sobre estos pueblos hechos violentos tales como: amenazas, señalamientos, hostigamientos con artefactos explosivos, homicidios, reclutamiento, confinamiento, desplazamiento y desaparición forzada.

Dicha situación ha generado un escenario de vulnerabilidad manifiesta para los familiares de las víctimas directas y un estricto confinamiento para los habitantes vecinos de esta finca, dada la condición de vulnerabilidad que enfrentan estas familias, las cuales están integradas por sujetos de especial protección constitucional; ya que se trata de mujeres en situación de desplazamiento forzado, con hijos menores de edad; por ende su situación no debe abordarse con la reglas generales aplicables a todas las personas, sino que, por el contrario, se deben tomar medidas especiales y excepcionales para brindarles la protección que demanda su condición de seres en situación de debilidad manifiesta, **luego entonces se hace necesario que los competentes para tal fin mediante un efectivo ejercicio de corresponsabilidad adopten de manere expedita las acciones encaminadas a lograr la ubicación en un albergue transitorio junto con su grupo familiar y suministrar las ayudas humanitarias de rigor que se ameritan.**



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias
del Ministerio del

Interior y de Justicia

NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERO MAYOR

Ante la ola de violencia a la cual están siendo sometidas nuestras comunidades, desde la OREWA, Cabildos Mayores y comunidades afectadas, llamamos a las diferentes instancias del gobierno y entidades corresponsales, tales como: Alcaldía municipal de Quibdó, Alto Comisionado para la Paz, Dirección de derechos humanos de la Vicepresidencia,

Defensoría del Pueblo, Justicia y Paz, Personería de Quibdó, Unidad de Víctima, Unidad Nacional de Protección, Fiscalía General de la Nación, adelantar gestiones encaminadas a brindar acompañamiento, apoyo y protección efectiva a nuestras comunidades, a fin de lograr que cesen los hechos de vulneración a los derechos humanos que vienen ejerciendo sobre estos pueblos, los Grupos Armados al Margen de la ley que operan en el territorio.

A los organismos de derechos humanos nacionales e internacionales como: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, Diócesis Istmina/Quibdó, aunar esfuerzos en pro del bienestar integral de nuestras comunidades.

Dado en la ciudad de Quibdó a los 12 días de noviembre de 2022.

Consejería Orewa

**Vía Quibdó- Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó. Cel.: 3218520230- 3104099434
E-mail: secretariaasorewa@gmail.com - j.cardenastule@gmail.com**